



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA GIRO DE APOORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE
EDUCACION MUNICIPAL PARA EL MES DE MARZO DE 2023**

Chillán Viejo, 23 FEB 2023

DECRETO N° 1521

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 10.100 del 19 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023

2.- Oficio (E) N° 87/22.02.2023 de la Directora (R) D.A.E.M.

3.- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata grado 7 del E.M. como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillán Viejo por la suma de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) para dar cumplimiento a las obligaciones de remuneración del personal que desempeña funciones en el D.A.EM.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 001 "A EDUCACION" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DBF / RBF / MVH

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F.



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ